



San Miguel de Tucumán, **04 de Junio 2024**

Expte. N° 52.207-2022-Ref.1/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la LIC. NOELIA SUSANA CORDOBA solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cát. Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir del 01/12/2023;

CONSIDERANDO:

Que la LIC. CORDOBA, viene haciendo uso de licencia sin goce de haberes en el cargo en cuestión, desde el 01/03/2023 y hasta el 30/11/2023 (Vencimiento de su designación interina en el cargo de mayor dedicación);

Que mediante RES-FBQF-DGAD-4697/2024, se designó interinamente a la LIC. CORDOBA a partir del 01/12/2023 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva;

Que corresponde convalidar el período de licencia sin goce de haberes a la LIC. CORDOBA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE desde el 01/12/2023 y hasta el 30/06/2024 y proceder con una nueva licencia sin goce de haberes desde el 01/07/2024 y hasta el 30/11/2024 (Vencimiento de su designación interina en el cargo de mayor dedicación), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 49°. Punto II inc. a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto N° 1246/2015;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar el período de licencia sin goce de haberes usufructuado por la LIC. NOELIA SUSANA CORDOBA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cát. Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, desde el 01/12/2023 y hasta el 30/06/2024.

Art.2º)- Conceder licencia sin goce de haberes a la LIC. NOELIA SUSANA CORDOBA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina "QUIMICA ANALITICA" (Cát. Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir del día 01/07/2024 y hasta el 30/11/2024 (Vencimiento de su designación interina en el cargo de mayor Dedicación), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 49°. Punto II inc. a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto N° 1246/2015.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.

RESOLUCIÓN N° 0061-2024


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN